

Certificado acreditativo de la organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

Thaïs Ferré Lillo, como Coordinadora del Servicio de Prevención Ajeno REMELCAT, S.L., entidad acreditada como Servicio de Prevención Ajeno en Seguridad y Salud Laboral con el núm. de registro SP-068-B, expedido por el Departamento de empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya,

CERTIFICA:

Que desde el **21/10/2018**, tiene formalizado con la empresa **ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.**, con **CIF A58425760**, un concierto de la actividad preventiva, al amparo de aquello que dispone el artículo 20 del Real decreto 39/1997, por el cual se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Que, de acuerdo con las cláusulas del concierto, la prestación de servicios incluye las siguientes disciplinas preventivas

Disciplinas	Actividades preventivas desarrolladas
<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad en el trabajo	S-1 Evaluación de Riesgos S-2 Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas S-3 Supervisión de las medidas preventivas adoptadas por el empresario S-4 Información sobre riesgos específicos S-5 Análisis de las necesidades de actuaciones en caso de emergencia S-6 Asesoramiento sobre las medidas preventivas a aplicar
<input checked="" type="checkbox"/> Higiene industrial	H-1 Evaluación de Riesgos H-1.1 Evaluación de riesgos químicos H-1.2 Evaluación de riesgos físicos H-1.3 Evaluación de riesgos biológicos H-2 Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas H-3 Supervisión de las medidas preventivas adoptadas por el empresario H-4 Información sobre riesgos específicos H-5 Asesoramiento sobre las medidas preventivas a aplicar
<input checked="" type="checkbox"/> Ergonomía y Psicología	E-1 Evaluación de Riesgos E-1.1 Estudio de carga de trabajo y fatiga E-1.2 Estudio de factores psicosociales y organizativos E-2 Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas E-3 Supervisión de las medidas preventivas adoptadas por el empresario E-4 Información sobre riesgos específicos E-5 Asesoramiento sobre las medidas preventivas a aplicar
<input checked="" type="checkbox"/> Medicina del trabajo	V-1 Análisis de Evaluación de Riesgos. V-2 Informe Planificación de la Vigilancia de la Salud. V-3 Cuestionarios de Salud Específicos. V-4 Reconocimientos Médicos Laborales y exámenes de salud V-5 Vacunaciones. V-6 Vigilancia Epidemiológica. V-7 Memoria Anual en Vigilancia de la Salud

Que, de acuerdo con el previsto a la cláusula SEXTA del concierto, este se encuentra actualmente en vigor y en corriente de pago hasta el **20/03/2020**.

Hospitalet de Llobregat, 20 Febrero 2020



Sonia Clavijo
 Administración